

DOCUMENTO	ANEXO AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN CLÁUSULA DE INFORMACIÓN BÁSICA A FACILITAR A LAS EMPRESAS LICITADORAS	73-2025
EXPEDIENTE	CONTRATO DE SUMINISTRO SIMPLIFICADO ABREVIADO: “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS AGROLIMENTARIOS ANDALUCES CON CALIDAD DIFERENCIADA: LOTE 1: FLOR DE SAL ECOLÓGICA LOTE 2: MANTECADOS Y POLVORONES CON INDICACIÓN GEOGRÁFICA PROTEGIDA “MANTECADOS DE ESTEPA” Y “POLVORONES DE ESTEPA” LOTE 3: VINAGRE GRAN RESERVA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA “VINAGRE DE MONTILLA-MORILES”	

Cláusula de información básica a facilitar a los licitadores sobre el tratamiento de datos personales obtenidos en esta contratación y los necesarios para su tramitación, de acuerdo con la **cláusula 12.3.2. apartado D. “Protección de datos” del Pliego de cláusulas administrativas particulares** para la contratación de suministros mediante procedimiento abierto simplificado abreviado:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (art. 12 y 13), la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural le informa que:

- El responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados en esta contratación es la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural – Secretaría General Técnica -, cuya dirección es C/. Tabladilla, s/n – 41071 Sevilla y dirección electrónica sgt.capadr@juntadeandalucia.es
 - Puede contactar por correo electrónico con el Delegado de Protección de Datos de la Consejería en la dirección electrónica dpd.capadr@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales proporcionados serán integrados para gestión de los contratos en su tratamiento previo a la contratación (proceso de licitación y adjudicación), así como seguimiento de su ejecución hasta su finalización, en la actividad de tratamiento denominada “GESTIÓN DE EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN”, cuya base jurídica es el tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (artículo 6.1.e) RGPD), la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
 - Los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, se pueden ejercitar ante el órgano de contratación, de acuerdo con la información adicional, que puede encontrar, junto con el formulario para la reclamación y/o ejercicio de esos derechos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos>
 - La Consejería no contempla la cesión de estos datos salvo las derivadas de obligación legal.
 - Los datos se conservarán por el tiempo que exija la normativa sobre contratación pública, hacienda pública y archivo con fines de interés público.
- La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166204.html>

